



La Dorada Caldas 26 de enero de 2026

1420-0091-2026

Doctora

INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA

Directora Administrativa de la División Jurídica

Municipio de La Dorada – Caldas.

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL SEPARADOR VIAL DENOMINADO BULEVAR DE LA CALLE 10 DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE."

Asunto: Solicitud de Modificatorio - Aclaratorio al contrato CD – 590 – LD – 2025 en SECOP II

Cordial Saludo,

En atención a la información publicada en la plataforma SECOP II respecto del Contrato CD-590-LD-2025, de manera respetuosa se solicita realizar el ajuste y corrección de los plazos contractuales, toda vez que se identificó un error involuntario en el cargue de la información, el cual no corresponde con las condiciones reales pactadas y formalizadas contractualmente.

Es importante precisar que dicha inconsistencia no obedece a una modificación del alcance, objeto o condiciones contractuales, sino a una situación meramente administrativa asociada al cargue de la información en la plataforma, razón por la cual se hace necesario realizar el ajuste correspondiente, con el fin de garantizar la concordancia entre la información publicada en SECOP II y los documentos contractuales vigentes, así como la transparencia, trazabilidad y correcta publicidad del proceso.

En virtud de lo anterior, se solicita se autorice y efectúe el ajuste de los plazos contractuales, conforme a lo establecido en el contrato y/o actas debidamente suscritas, dejando la respectiva constancia en la plataforma SECOP II para efectos de control, seguimiento y verificación por parte de los órganos competentes, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Información contractual correcta

- **Contrato:** CD-590-LD-2025
- **Acta de inicio:** 29 de noviembre de 2025
- **Plazo de ejecución:** 8 meses
- **Fecha correcta de terminación:** 28 de julio de 2026

Lo anterior se encuentra debidamente soportado en el contrato y el acta de inicio suscrita por las partes.

2. Información registrada actualmente en SECOP II

En la plataforma SECOP II, el contrato figura con la siguiente información:

- **Fecha de inicio:**
29/11/2025
- **Fecha de terminación:**
07/07/2026

CD-590-LD-2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL SEPARADOR VIAL DENOMINADO BULEVAR DE LA CALLE 10 DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Otro

☐ Sí ☒ No

8 Meses

29/11/2025 9:24:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

alcaldialadorada - www.ladorada-caldas.gov.co



Esta fecha de terminación no corresponde al plazo contractual real de ocho (8) meses contados a partir del acta de inicio.

3. Información correcta a registrar en SECOP II.

Conforme al plazo pactado contractualmente, la información correcta que debe reflejarse en SECOP II es la siguiente:

- **Fecha de inicio:**
29/11/2025
- **Fecha y hora de terminación:**
28/07/2026

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-590-LD-2025
LA ENTIDAD	PROMUEVE MAS SAS NIT. 901403758-2 SIN INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:HUGO FERNANDO MONCADA CUERVO C.C 9923423 DE RISARALDA CALLE 18 NRO. 7C - 47 LA DORADA,CALDAS /CEL
VALOR	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$204.012.298,00)
PLAZO	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN EN SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL SEPARADOR VIAL DENOMINADO BULEVAR DE LA CALLE 10 DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE."

4. Justificación del ajuste

La inconsistencia presentada obedece exclusivamente a un error involuntario de registro en la plataforma, sin que ello implique modificación alguna del objeto, alcance, valor, obligaciones o condiciones contractuales. En tal sentido, el ajuste solicitado tiene como único fin alinear la información publicada en SECOP II con la realidad jurídica y contractual del contrato, garantizando los principios de transparencia, publicidad, veracidad de la información y correcta trazabilidad contractual.

En mérito de lo expuesto, se solicita se autorice y efectúe el ajuste de los plazos contractuales en la plataforma SECOP II, dejando la respectiva constancia administrativa para efectos de control, seguimiento y verificación.


ALEJANDRO MURCIA FRANCO
Director Administrativo
División de Obras
Secretaría de Planeación
Alcaldía de La Dorada – Caldas

Elaboró: Alejandro Murcia Franco – Director administrativo de obras públicas
Revisó: Paula Andrea Cifuentes López - Directora División Jurídica